



San José de Cúcuta, 08-07-2026 12:08 PM

Señor (a) (es):

MINERALES SHADDAI S.A.S.

R.L. CAROLINA COTE RANGEL

EXP. EJN-154

Email: minerales.shaddai@gmail.com

Teléfono: 3178802360

Celular: 3174172704

Dirección: AV 0 NO 11-72 TORRE B OFIC. 501 CC GRAN BULEVAR LA PLAYA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CÚCUTA

Asunto: **OFICIO CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL EXP. EJN-154**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. **EJN-154** se ha proferido la **RESOLUCIÓN VSC No. 2522** del 06 de julio de 2026 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC-1523 DEL 29 DE ABRIL DE 2026, MEDIANTE LA CUAL NO SE CONCEDIO LA NULIDAD PROCESAL DEL AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. EJN-154”**, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las



autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,



JUAN JAIRÓ TARAZONA MORANTES

Coordinador temporal Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: María Fernanda Rueda / Abogada

Revisó: "No aplica".



Fecha de elaboración: 08-07-2026 09:42 AM

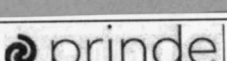
Número de radicado que responde:

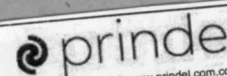
Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente Minero

10 JUL 2026

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
PAR CUCUTA
Calle 13A No 1E-103

 NIT: 900.052.755-1 www.prindel.com.co Registro Postal 0254 Calle 76 # 28 B - 50 Pbx 756 0245 BTA	 Nit: 900.052.755-1 www.prindel.com.co Calle 76 # 28 B - 50 Bta. Tel: 7560245	Mensajería ☐ Paquete ☐	 *130038945486*	02
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR CUCUTA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA NIT 900500018. CUCUTA NORTE DE SANTANDER MINERALES SHADDAI S.A.S R.L CAROLINA COTE RANGEL OFICIO CITACION AV 0 N° 11-72 TORRE B OFC 501 C.C. GRAN BULEVAR LA PLAYA Tel. 3174172704 CUCUTA - NORTE DE SANTANDER 1007-2026 DOCUMENTO 3 FOLIOS Peso 1	Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR CUCUTA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA C.C. o Nit: 900500018 Origen: CUCUTA NORTE DE SANTANDER Destinatario: MINERALES SHADDAI S.A.S R.L CAROLINA COTE RANGEL OFICIO CITACION AV 0 N° 11-72 TORRE B OFC 501 C.C. GRAN BULEVAR LA PLAYA Tel. 3174172704 CUCUTA - NORTE DE SANTANDER Referencia: 20239070682111 Observaciones: DOCUMENTO 3 FOLIOS L: 1 W: 1 H: 1 ENTREGAR DE LUNES A VIERNES 7:30AM - 4:00PM La mensajería expresa se moviliza bajo Registro Postal No. 0254 Consultar en www.prindel.com.co	Fecha de Imp: 10-07-2026 Fecha Admisión: 10 07 2026 Valor del Servicio: Valor Declarado: \$ 10,000.00 Valor Recaudado: Intento de entrega 1: 14 7 20 M: A: Intento de entrega 2: D: M: A: Inciden: Entrega No Existe Dir. incompleta Traslado Des. Devueltos Rehusado No Recaudado Otros	Peso: 1 Unidades: Manif Padre: Manif Men: Recibi Conforme: NIT: 900.052.755-1 PRINTING DELIVERY S.A. DEVOLUCIÓN Nombre y Fecha: C.C. o Nit 17 JUL 2026 Fecha D: M: A:	

 NIT: 900.052.755-1 www.prindel.com.co Registro Postal 0254 Calle 76 # 28 B - 50 Pbx 756 0245 BTA	 Nit: 900.052.755-1 www.prindel.com.co Calle 76 # 28 B - 50 Bta. Tel: 7560245	Mensajería ☐ Paquete ☐	 *130038945486*	02
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR CUCUTA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA NIT 900500018. CUCUTA NORTE DE SANTANDER MINERALES SHADDAI S.A.S R.L CAROLINA COTE RANGEL OFICIO CITACION AV 0 N° 11-72 TORRE B OFC 501 C.C. GRAN BULEVAR LA PLAYA Tel. 3174172704 CUCUTA - NORTE DE SANTANDER 1007-2026 DOCUMENTO 3 FOLIOS Peso 1	Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR CUCUTA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA C.C. o Nit: 900500018 Origen: CUCUTA NORTE DE SANTANDER Destinatario: MINERALES SHADDAI S.A.S R.L CAROLINA COTE RANGEL OFICIO CITACION AV 0 N° 11-72 TORRE B OFC 501 C.C. GRAN BULEVAR LA PLAYA Tel. 3174172704 CUCUTA - NORTE DE SANTANDER Referencia: 20239070682111 Observaciones: DOCUMENTO 3 FOLIOS L: 1 W: 1 H: 1 ENTREGAR DE LUNES A VIERNES 7:30AM - 4:00PM La mensajería expresa se moviliza bajo Registro Postal No. 0254 Consultar en www.prindel.com.co	Fecha de Imp: 10-07-2026 Fecha Admisión: 10 07 2026 Valor del Servicio: Valor Declarado: \$ 10,000.00 Valor Recaudado: Intento de entrega 1: 14 7 26 M: A: Intento de entrega 2: D: M: A: Inciden: Entrega No Existe Dir. incompleta Traslado Des. Devueltos Rehusado No Recaudado Otros	Peso: 1 Unidades: Manif Padre: Manif Men: Recibi Conforme: NIT: 900.052.755-1 PRINTING DELIVERY S.A. DEVOLUCIÓN Nombre y Fecha: C.C. o Nit 17 JUL 2026 Fecha D: M: A:	